

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut 096683120-0
 La Cantidad de \$ 94,000 NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE VEHICULOS MUNICIPALES PLACAS BBHR-19,
 UL-7003, BGBH-14, KW-8789, BTSF-57, BTSF-58
 Fecha de Pago 30/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	32012	30/03/2012	94,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :347

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		94,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	94,000	
Totales		94,000	94,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° : FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	94,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		94,000
Totales		94,000	94,000



[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero